



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:53492/2012

**VISTO** lo manifestado y solicitado a fs. 1 por el Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 3, por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 5, lo establecido por el art. 24 de la Ord. HCS 7/94 y como excepción a lo establecido por la Ord. HCS 5/95 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

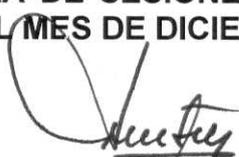
**ARTÍCULO 1º.-**Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" en su nota de fs. 1 y, en consecuencia, titularizar por incremento de horas a la Prof. Silvana DURILÉN, Leg. 30.161 en diez horas cátedra de Formación Matemática, a partir del 1 de octubre de 2012 y hasta el 20 de agosto de 2017.

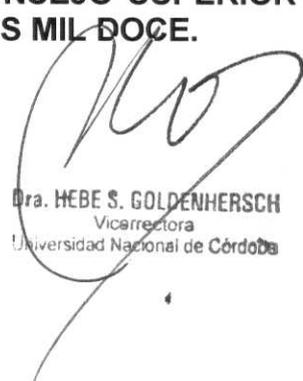
**ARTÍCULO 2º.-** La Prof. Durilén deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**



  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH  
Viceirectora  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°.: 1255**